

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 1 de 16
		Versión 01	04-05-2017

ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO CONTRATACION MINIMA

(Guía literal A, numeral IV – Guía para la elaboración de Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SIMIJACA

1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 2 de 16
		Versión 01	04-05-2017

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO		PROCEDIMIENTO
	GESTION DOCUMENTAL		Página 3 de 16
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	
		Versión 01	04-05-2017

Fuente: DANE, CT

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

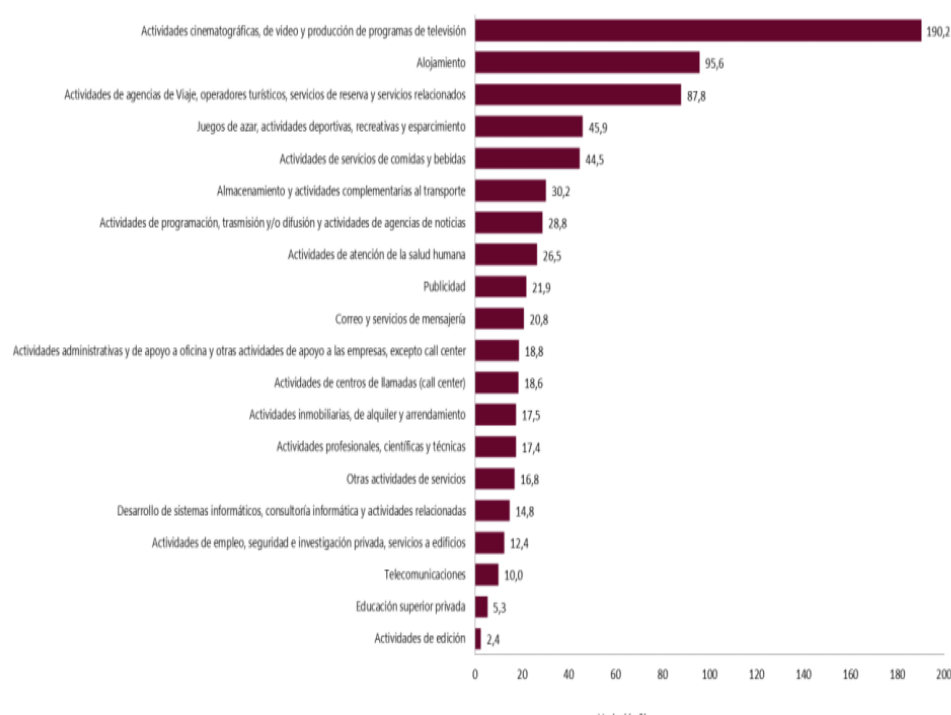
⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.2 SECTOR SERVICIOS

-Encuesta Anual de Servicios (EAS) Año 2021

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios Total Nacional 2021 p /2020



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS. p Cifra Provisional

-VARIABLES PRINCIPALES EAS 2021

Dirección: Calle 7 # 7-42 Piso 2

Simijaca Cundinamarca

Teléfono: 3212845612

Código Postal: No. 250640

Email: personeria@simijaca-cundinamarca.gov.co

Facebook: PersoneriaSimi

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 4 de 16
		Versión 01	04-05-2017

Las actividades de atención de la salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, la actividad de correo y servicios de mensajería, presentó el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional 2021 p

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coeficiente técnico % ²
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	460	16,0	15,9	7,6	8,3	47,6
Correo y servicios de mensajería	80	5,0	5,0	3,8	1,2	76,4
Alojamiento	730	3,9	3,9	1,8	2,1	47,0
Actividades de servicios de comidas y bebidas	483	10,1	9,9	6,2	3,7	62,7
Actividades de edición	115	1,2	1,1	0,6	0,5	52,2
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	42	1,7	1,6	1,1	0,4	72,6
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	44	2,6	2,6	1,8	0,8	68,5
Telecomunicaciones	199	36,4	32,0	15,4	16,6	48,0
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	412	17,9	17,2	6,7	10,4	39,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	342	6,3	6,2	2,9	3,3	46,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	675	13,6	13,4	5,4	8,0	40,2
Publicidad	167	3,5	3,5	1,7	1,7	49,7
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	84	1,0	0,6	0,3	0,3	46,8
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	880	25,6	25,6	2,8	22,7	11,0
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	140	2,8	2,8	1,2	1,6	41,5
Actividades de centros de llamadas (call center)	78	9,0	9,0	1,9	7,2	20,7
Educación superior privada	161	10,9	10,9	2,8	8,0	26,0
Actividades de atención de la salud humana	1.139	52,6	51,7	32,7	19,1	63,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	177	6,5	6,5	4,6	1,9	71,1
Otras actividades de servicios	196	3,0	2,9	1,6	1,3	53,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

1 Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 5 de 16
		Versión 01	04-05-2017

2 El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio. p Cifra Provisional.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
53102500	Accesorios de vestir
53101600	Camisas y Blusas
53111600	Zapatos
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir con el suministro de dotación para la secretaria de la Personería Municipal de Simijaca, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Zapatos Tacón o Bota/Botín de Cuero Dama Elegante, alta calidad Nacional, Calzado de Calle con estilo y diseño Moderno, Tacón No. 7, Color negro.	3
2	Pantalón Elegante Dama pretina alta, bota recta, Dacrón Lino y Lino Seda o Musk. Horma Garantizada, Cinturilla ancha de tres botones, Color negro	3
3	Camisa Elegante Dama, manga larga, cuellos y puños reforzados, 90% algodón, 10% poliéster, colores cálidos, alta calidad, estampado con el nombre de la "Personaría Municipal de Simijaca" bordado a color. Marcas Nacionales. Abierta de Botones.	3
4	Protector para Puños Plástico transparente borde cosido.	3
5	Chaleco para Dama, estampado con el nombre de la "Personaría Municipal de Simijaca" bordado a color, material principal polyester, Color Negro.	3

NOTA 1: Las cantidades y especificaciones consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el municipio podrá a su juicio evitar la paralización o afectación grave de la adquisición que se pretende satisfacer con el objeto del contratado disponer

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 6 de 16
		Versión 01	04-05-2017

sobre la interpretación de contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de ítems no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme procedimientos previstos para la interpretación y modificaciones unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículo 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2: Las prendas deben ser Nuevas, Originales, NO Re manufacturadas, NI Reutilizadas, de óptima calidad y marcas ampliamente reconocidas en el mercado nacional, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Las prendas ofrecidas deben ser de primera calidad y entregarse con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a la toma de medidas, escogencia del color y materiales de cada una.

NOTA 4: El proponente deberá presentar con su oferta una ficha técnica, la cual deberá contener fotografías por cada uno de los elementos ofertados.

NOTA 5: Los colores u otras especificaciones no determinadas en los ítems, se concertarán entre el proponente adjudicatario y el supervisor, una vez se de inicio a la ejecución del contrato.

NOTA 6: Si se presentan inconsistencias relacionadas al tipo de material o defectos en la elaboración de cualquiera de las prendas, u otro tipo de circunstancia que afecte el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se compromete a realizar el cambio que corresponda dentro de las 12 horas siguientes, a la solicitud realizada por el supervisor.

NOTA 7: El proponente adjudicatario deberá tener en cuenta que, en el desarrollo de la ejecución del contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes condiciones:

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Personería Municipal de Simijaca para la ejecución del contrato.
- Cambiar el bien y/o producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando el mismo no se encuentre en óptimas condiciones.
- Los elementos y/o productos deberán ser nuevos, y deberán contar con una garantía mínima en caso de aplicar.
- Todos los bienes y/o productos deberán entregarse en el sitio dispuesto por Supervisor dentro del término estipulado por el mismo.
- En el evento en que la Entidad requiera durante la ejecución del contrato, la adquisición de un bien no previsto en el presente estudio se aplicara el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizara el bien y/o producto solicitado, detallando: especificaciones técnicas, marca del bien, valor unitario y plazo de entrega; posteriormente el supervisor verificará que la cotización presentada se ajuste a los precios del mercado y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, con base en lo cual autorizará lo pertinente.

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 7 de 16
		Versión 01	04-05-2017

- En todo caso bajo cualquier requerimiento necesario el contratista procederá bajo orden de servicio emitida y firmada por el supervisor del contrato.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

-HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SIMIJACA DEL BIEN O SERVICIO.

N. DE L PROCESO Y AÑO	ENTIDAD CONTRATAN TE	OBJETO	Modalidad	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
PSM-MC- 001-2024	CUNDINAMAR CA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SIMIJACA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA), VIGENCIA 2024	MÍNIMA CUANTÍA	2 DÍAS CALENDARI O	\$2.000.000
IPMC- P No. 001/2023	CUNDINAMAR CA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SIMIJACA	COMPRA DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DE LA FUNCIONARIA NIVEL ASISTENCIAL (SECRETARIA) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA AÑO 2023	MÍNIMA CUANTÍA	2 DÍAS CALENDARI O	\$1.500.000
IPMC-P No 01 DE 2022	CUNDINAMAR CA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE SIMIJACA	SUMINISTRO DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR DE LA FUNCIONARIA NIVEL ASISTENCIAL (SECRETARIA) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA	MÍNIMA CUANTÍA	10 DÍAS	\$ 1.110.000

-HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la forma cómo otras entidades estatales han adquirido los servicios requeridos por la entidad, se procedió a realizar una búsqueda en la página

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 8 de 16
		Versión 01	04-05-2017

<https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares

5. ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector en el cual se enmarca la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad. Para este fin la Personería Municipal de Simijaca consultó la información de los proveedores que ofrecen este tipo de servicios, a través de la plataforma de contratación SECOP II, tomando como referencia el código clasificador 14111800 - Papeles de uso comercial; obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes:

No.	POSIBLES OFERENTES	CEDULA O NIT
1	SEMCAR SAS	NIT 900502917
2	HOLDING SAS	NIT 901093340
3	THEMIS S.A.S	NIT. 901069950

Adicionalmente se tienen como posibles oferentes, los proveedores que allegaron las cotizaciones que fueron solicitadas por la Personería:

No.	PROVEEDORES (COTIZACIONES)	CEDULA O NIT
1	COMMUNITI SAS	NIT. 901766327-9
2	VISUAL CREATIVO S.A.S	NIT. 901634642-8

6. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por la Personería Municipal a los proveedores que comercializan los bienes objeto de contratación como son: **VISUAL CREATIVOS SAS** y **COMMUNITI**. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio.

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato, los precios unitarios de las cotizaciones presentadas fueron analizados y se tomó el valor promedio. Por lo tanto, se determina un valor estimado del contrato de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

-MATRIZ DE RIESGO

 Personería Municipal de Simijaca <i>COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS</i>	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 9 de 16
		Versión 01	04-05-2017

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

RIESGOS JURÍDICOS.

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO	EN LA PLANEACIÓN EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 10 de 16
		Versión 01	04-05-2017

					PROCESO	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 11 de 16
		Versión 01	04-05-2017

Nº	1	2	3	4
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor.	Participación de oferentes sin experiencia en el objeto del contrato.	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los servicios a suministrar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	3	2	2	2
IMPACTO	4	4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	6	7
CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TÉCNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISIÓN DE LOS COMITES ESTRUCTURADOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN	2	2	2

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 12 de 16
		Versión 01	04-05-2017

Nº	1	2	3	4
<u>DEL RIESGO</u>				
<u>CATEGORÍA</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>	<u>RIESGO BAJO</u>
<u>¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
<u>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>	<u>SUPERVISOR DEL CONTRATO</u>
<u>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>	<u>CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS</u>
<u>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>	<u>CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN</u>
<u>MONITOREO Y REVISIÓN</u>	<u>¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO?</u> <u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>	<u>CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</u>
<u>PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>	<u>MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA</u>

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
<u>CLASE</u>	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
<u>FUENTE</u>	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
<u>ETAPA</u>	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
<u>TIPO</u>	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
<u>DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)</u>	FALTA DE CONSECUCIÓN DE	LOS EFECTOS FAVORABLES	EL RIESGO CAMBIAR	LA INADECUADA	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO		PROCEDIMIENTO
	GESTION DOCUMENTAL		
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014		FREM-PGD POI-05
		Versión 01	Página 13 de 16
			04-05-2017

Nº	1	2	3	4	5
	RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	O EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRA LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.	PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	2	1	3
IMPACTO	4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	4	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO		PROCEDIMIENTO
	GESTION DOCUMENTAL		
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014		FREM-PGD POI-05 Versión 01
			Página 14 de 16 04-05-2017

Nº		1	2	3	4	5
			A	STA	STA	
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 15 de 16
		Versión 01	04-05-2017

ÓN	Nº	1	2	3	4	5
	O?	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

Nota: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la PERSONERÍA MUNICIPAL; por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente(s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. La PERSONERÍA MUNICIPAL se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen acerca de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato

8. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

- La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.
- Y demás normatividad vigente que reglamente la materia.

9. CONCLUSIÓN

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima

 Personería Municipal de Simijaca COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS	PROCESO GESTION DOCUMENTAL		PROCEDIMIENTO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014	FREM-PGD POI-05	Página 16 de 16
		Versión 01	04-05-2017

cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. “*Transparencia en contratación de mínima cuantía*”. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la PERSONERÍA MUNICIPAL requiere contratar una persona natural o jurídica para la **SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SIMIJACA**; así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.


CARLOS ANDRES CASTELLANOS PINILLA
Personero Municipal de Simijaca